



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

666878

BUIN,

09 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 621 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándun N° 218, de fecha 05 de marzo de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la salida de los vehículos municipales destinados al Departamento de Rentas, los fines de semana y festivos del mes de marzo de 2021.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

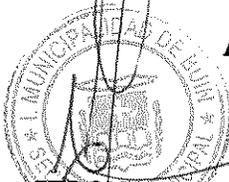
1.- Autorícese para la salida de los vehículos municipales, asignados al Departamento de Rentas, los fines de semana y festivos del mes de marzo de 2021, según el siguiente detalle:

Placa	Conductor	Fecha	Función
CC KK - 17	Gerardo Sam Fuentes	06.03.2021	Apoyo equipos de Emergencia DIMAAO, Alcaldía y Otros.
	Claudio León Pérez	07.03.2021	Apoyo equipos de Emergencia DIMAAO, Alcaldía y Otros.
	Miguel Romero Reyes	13.03.2021	Apoyo equipos de Emergencia DIMAAO, Alcaldía y Otros.
	Matías Baeza Pertuzé	14.03.2021	Apoyo equipos de Emergencia DIMAAO, Alcaldía y Otros.
	Gerardo Sam Fuentes	20.03.2021	Apoyo equipos de Emergencia DIMAAO, Alcaldía y Otros.
	Claudio León Pérez	21.03.2021	Apoyo equipos de Emergencia DIMAAO, Alcaldía y Otros.
	Miguel Romero Reyes	27.03.2021	Apoyo equipos de Emergencia DIMAAO, Alcaldía y Otros.
	Matías Baeza Pertuzé	28.03.2021	Apoyo equipos de Emergencia DIMAAO, Alcaldía y Otros.

2.- Para efectos futuros se deja consignado que la camioneta placa patente HWHH-45, se encuentra en taller por mantención, no pudiendo precisarse la fecha en la que entrará en funcionamiento nuevamente, por lo tanto durante el tiempo que no esté disponible se dispondrá sólo del móvil placa patente CCKK-17 para los turnos.

3.- Cabe hacer señalar que la programación puede sufrir cambios por caso fortuito o fuerza mayor que afecte tanto al vehículo como a los choferes titulares, debiendo asumir como chofer alguno de los inspectores decretados también para cumplir dicha función, que en ese momento se encuentre de turno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAG, GMC, mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Cordell N° 415 - www.buini.cl